



RESOLUCION No. 096-AD-88.

Lima, 18 de FEBRERO de 1988.

CONSIDERANDO:

Que, la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A., ha realizado la donación de I/. 60,000.00 (SESENTA MIL INTIS CON CERO CENTIMOS), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf en financiar los gastos del Campeonato Nacional Interclubes "COPA DE ORO 1987".

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal - 1988.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A., por la suma de I/. 60,000.00 (SESENTA MIL INTIS CON CERO CENTIMOS) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf en cubrir los gastos del Campeonato Nacional Interclubes "COPA DE ORO 1987".

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 60,000.00



RESOLUCION No. 096-AD-88.....

Lima, 18 de FEBRERO de 1988.

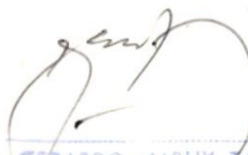
ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 8581



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° 020 88-OP

AL : JEFE DEL IPD
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación de I/. 60,000.- a favor de la Federación Peruana de Golf.
REF : Memo N° 0004-DINADAF-88
FECHA : Lima, 1 de Febrero de 1988.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de informarle que esta Oficina estima procedente la solicitud - Aprobación de Donaciones Nacionales presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado por - la suma de I/. 60,000.00 a favor de la Federación Peruana - de Golf, con destino a financiar gastos del Campeonato Nacional Interclubes "Copa de Oro 1987".

La Donación que se indica ha sido efectuada por la firma "Nissan Motor del Perú S.A.", cuyo reflejo presupuestal es el siguiente :

- VOLUMEN	2 : Instituciones Públicas
- SECTOR	13 : Educación
- PLIEGO	11 : Instituto Peruano del Deporte
- PROGRAMA	101 : Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional.
- ACTIVIDAD	001.03 : Dirección Nacional de Deporte Afiliado
- ASIGNACION ESPECIFICA	04.12 : Subvención a Personas Jurídicas
- MONTO	: I/. 60,000.-

Expediente debidamente visado por esta -- Oficina que elevo a su Despacho para los fines consiguientes.



OP/JAF
UPP/JLF/LBS
mch.
Reg. N° 0047.

Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP. 0047
Reg. No. 14-01-88
Ingreso: 3:35
Hora: re

MEMORANDUM N° 0004 -DINADAF-88

DE : DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : OFICINA DE PLANIFICACIÓN
ASUNTO : DONACIÓN I/. 60,000.-- A FAVOR DE LA -
FEDERACIÓN PERUANA DE GOLF.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 8581 DE FECHA 15-12-87
FECHA : LIMA, 13 DE ENERO DE 1988

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. está -- donando la suma de I/. 60,000.-- a favor de la Federación -- Peruana de Golf, para financiar gastos del Campeonato Nacional Interclubes " COPA DE ORO 1987 " ; agradeciéndole se sirva dar el trámite de acuerdo a Ley.



Atentamente,

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

RCN:DINADAF.
O.C.D.
c.c.: Arch.
Dep.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Fecha de INGRESO:

17-12-87

Hora:

12:45 PM

Numero de Folios:

(03) FOLIOS

Registrado por:

Ramos

NOMBRE:

FED•PER•GOLF

NUMERO

8581

REF.

Of. 554/87-FPG de 15.12.87

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación de I/ 60,000.- donado por la Empresa Nissan Motor del Perú S.A.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED • PER • GOLF of. 556/87- pro de 15.12.87		NUMERO 0047 14 01 88 REF.	
Fecha de INGRESO: 17-12-87		ASUNTO: se gestione resolución de donación de I/ 60.000.- donado por la empresa Nissan Motor del Perú S.A.			
Hora: 12:45 PM					
Numero de Folios: (03) FOLIOS					
Registrado por: Ramos					
Pase a: D. E.		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☒ TRAMITAR	
Fecha 17/2/88 Hora 11:15		Observaciones: Informe 029-045 88 Se adjunta proyecto de Res. y el pedido de donación y apr. 85/87			5

Pase a: OAS		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: OP		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Fecha 10.2.88 Hora 08		Observaciones: Inf. 020-58-OP			4

Pase a: O. Planificación		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Fecha 14/01/88 Hora 3:35		Observaciones: Inf. 020-58-OP			3

Pase a: En: Bacheguer		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Fecha 18/12/87 Hora [Signature]		Observaciones:			2

Pase a: DINADAF		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Fecha 17.12.87 Hora 10		Observaciones:			1



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 TELEF. 241439
CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
uno

Nº 556/87-FPG

Lima, Diciembre 15 de 1987



Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente



De mi especial consideración:

Me es muy grato dirigirle la presente para solicitarle tenga a bien autorizar la DONACION que la Empresa NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. ha otorgado a favor de nuestra Federación, como contribución para financiar los gastos del CMAPEONATO NACIONAL INTERCLUBES "COPA DE ORO 1987", realizado recientemente en Los Inkas Country Club del 1 al 8 de Diciembre del presente año.

Es por ello, que mucho agradeceremos, pueda Ud. emitir la respectiva Resolución de Donación, por el monto de I/. 60,000.- (SESENTA MIL Y 00/100 Intís) el cual mediante Cheque Nº 40489546, a cargo del Banco de La Nación, estamos adjuntando (entregado a Tesorería, IPD, con Recibo Nº 5280).

Sin otro particular y en espera de su gentil atención, quedo de Ud.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF


LUIS E. WOOLCOTT ATARD
Presidente



GCR

ADJ.: -Recibo # 5280
-Formulario de Aprobación de Donaciones Nacionales

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

Prámito Documentación

FOLIO No. 02

1. DEPENDENCIA GESTORA:

FEDERACION PERUANA DE GOLF

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

CHEQUE # 40489546
a/c BANCO DE LA NACION

2.1. Valor

I/.
60,000.00

3. DESTINO DE LA DONACION

Financiación para el evento de golf denominado "COPA DE ORO 87" a realizarse en Los Inkas Country Club los días 2,3,4,5,6,7 y 8 de Diciembre de 1987.

DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.

4.2. Representante Legal JIRO KITAYAMA

4.3. Domicilio: Av. Tomás Valle No 601 - SAN MARTIN DE PORRES

4.4. L.E. ó C.E.

4.5. L.T.

9115021

4.6. Fecha

14.12.87

NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.

[Firma]

4.7. Firma del donante

Federación Peruana de GOLF

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUA LA FIRMA NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF.

6.1. Dependencia Informante:



[Firma]
OLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 2 INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector 13 EDUCACION

7.3 Pliego 11 IPD

7.6 Actividad 001.03DINADAF

7.4 Programa 101 Func.Des.Sist.Dep. 7.7 Partida 04.12.Subv.Pers.

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

I/. 60,000.

[Firma]
Javier Aguilar Franco
Jefe Oficina de Verificación
Instituto Peruano del Deporte

7.9 Fecha: 01.02.88

Observaciones

8. Control de Aprobación

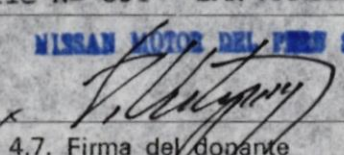
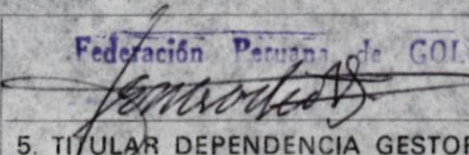
8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE GOLF		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE # 40489546 a/c BANCO DE LA NACION	I/. 60,000.00	Financiación para el evento de golf denominado "COPA DE ORO 87" a realizarse en Los Inkas Country Club los días 2,3,4,5,6,7 y 8 de Diciembre de 1987.

DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social		NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.	
4.2. Representante Legal		JIRO KITAYAMA	
4.3. Domicilio: Av. Tomás Valle Nº 601 - SAN MARTIN DE PORRES			
4.4. L.E. ó C.E.		NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.	Federación Peruana de GOLF
4.5. L.T.	9115021		
4.6. Fecha	14.12.87	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUA LA FIRMA NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF.	 ALEX CREMER NICOLI Director Nacional de Deporte de Afiliados

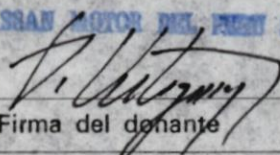
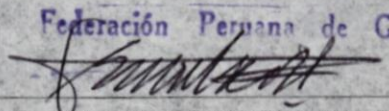
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	11 IPD	7.6 Actividad	001. ORDINADA
7.4 Programa	101 Func. Des. Sist. Dep. Nac	7.7 Partida	04.12. Subv. Pers. Ju
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/, 60,000.-
Observaciones			

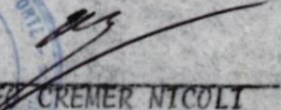
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SÓLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:		
FEDERACION PERUANA DE GOLF		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE # 40489546 a/c BANCO DE LA NACION	I/. 60,000.00	Financiación para el evento de golf denominado "COPA DE ORO 87" a realizarse en Los Inkas Country Club los días 2,3,4,5,6,7 y 8 de Diciembre de 1987.

DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social		NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.	
4.2. Representante Legal		JIRO KITAYAMA	
4.3. Domicilio:		Av. Tomás Valle Nº 601 - SAN MARTIN DE PORRES	
4.4. L.E. ó C.E.		NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.	Federación Peruana de GOLF
4.5. L.T.	9115021	x 	
4.6. Fecha	14.12.87	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUA LA FIRMA NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF.	  JAVIER AGUILAR FRANCO Director Nacional de Deporte de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.03 DINADAF
7.4 Programa	101 Func. Des. Sist. Dep.	7.7 Partida	04.12. Subv. Pers. Juv.
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/, 60,000.-
Observaciones		7.9 Firma (OP)	7.10 Fecha:
			01.02.88

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res 096-20-P8-del 18.02.88.

ASUNTO: Donación de I/. 60,000.00 efectuada por la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A., para la Federación Peruana de Golf.



INFORME N°. 024-OAJ-88

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Firma "NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.", ha realizado la donación de I/. 60,000.00 (SESENTAMIL INTIS CON CERO CENTIMOS), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf en financiar los gastos del Campeonato Nacional Interclubes - "COPA DE ORO 1987". La Federación Peruana de Golf, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación, así como la expedición de la Resolución Administrativa de gastos del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Informe N°. 020-88-OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

- 2.- Esta Jefatura opina procedente aprobar la donación realizada por la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A., por la suma de I/. 60,000.00 (SESENTA MIL INTIS CON CERO CENTIMOS) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf en sufragar los gastos del Campeonato Nacional Interclubes "COPA DE ORO 1987" realizado en Los Inkas Country Club en diciembre de 1987, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto - Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica - donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 16 de Febrero de 1988

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 8581